



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "CACHA"

Acuerdo ministerial 1147

07 de noviembre 1980

ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL GAD PARROQUIAL RURAL DE CACHA.

En la parroquia Cacha, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, a los 12 días del mes de marzo de 2026, siendo las 10h00, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cacha, se reúnen por una parte la comisión Mixta del GADPR Cacha para el proceso de rendición de cuentas y por otra parte los miembros de la Asamblea Ciudadana Local, con la finalidad de realizar la entrega formal de documentación institucional en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, así como en las disposiciones emitidas para el proceso de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el GAD Parroquial Rural de Cacha pone a disposición de la Asamblea Ciudadana Local la información institucional necesaria para garantizar el ejercicio del control social, la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

2. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cacha realiza la entrega de la siguiente documentación:

- Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al período fiscal 2025.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente.
- Plan de Trabajo de las autoridades del GAD Parroquial Rural de Cacha.

3. CONSTANCIA

Los miembros de la Asamblea Ciudadana Local dejan constancia de haber recibido la documentación antes descrita, misma que será revisada y analizada conforme a las atribuciones de participación y control social establecidas en la normativa vigente.

Para constancia de lo actuado y en señal de conformidad, suscriben la presente acta las partes intervinientes.

POR EL GADPR CACHA


Ing. Silvia Orozco
TÉCNICA DEL GADPR CACHA

POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL


Sr. José Lorenzo Arquilla
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA
LOCAL